ISVIMED

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 137189

Beneficiario: D`INGEL S.A.S

NIT/C.C. 900,609,026.1 **Tel:** 2059556

Fecha: 12/09/2023

Valor: 4,602,325

Orden(es) de Pago:

68694

PAGADO

Facturas:

FEME937

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511115010106	Iva Mantenimiento Muebles, Ei	900,609,026.1	0208	796,032	
NIIF	511115010105	Mantenimiento Muebles, Enser	900,609,026.1	0208	4,189,645	
NIIF	244024010101	Tasa Prodeporte Y Recreacion I	900,609,026.1			54,465
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenid	900,609,026.1			119,405
NIIF	244023010101	Contribucion Especial 5%	900,609,026.1			209,482
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	900,609,026.1			4,602,325
				SUMAS IGUALES	**4,985,677**	**4,985,677**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	2401010101(	Adquisicion De Servicios	900,609,026.1		4,602,325	
NIIF	1110060101(	Bancolombia Cuenta De .				4,602,325
				SUMAS IGUALES	**4,602,325**	**4,602,325**

Valor en Letras CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.C.********

Auxiliar administrativo

AUXILIAR ADMINSITRATIVO

Auxiliar administrativo

AUXILIAR ADMINSITRATIVO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV
Nombre del pago: EGRESO137189
Fecha: 15-09-2023 **Hora:** 10:32:10
Fecha de envío del pago: 14-09-2023
NIT: 900014480
Secuencia: K
Fecha de Generación: 15-09-2023
Fecha para Procesar el pago: 14-09-2023
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 00912068285

Impreso por: 43744738

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $4,602,325.00	**Valor Registros Procesados:** $4,602,325.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
36296216725	Ahorros	900609026	D INGEL	4,602,325.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-09-2023

FECHA APROBACIÓN: 12 09 2023 OBLIGACIÓN Nro. 68694

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
D`INGEL S.A.S

NIT :
900,609,026.1

DIRECCIÓN :
CL 37 84 B 6

TELÉFONO :
2059556

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
FEME937	08/09/2023	08/09/2023	08/09/2023				

Nro. COMPROMISO :
460

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
27 30112300010002022010202020801	

DESCRIPCION :
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos, a los sistemas de aire acondicionado ubicados en las instalaciones del ISVIMED.

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511115010105	Mantenimiento muebles, enseres y	900,609,026.1	0208	4,189,645	
NIIF	511115010106	IVA Mantenimiento muebles, ense	900,609,026.1	0208	796,032	
NIIF	244024010101	Tasa Prodeporte y Recreacion 1.3%	900,609,026.1			54,465
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido 15%	900,609,026.1			119,405
NIIF	244023010101	Contribucion Especial 5%	900,609,026.1			209,482
NIIF	240101010102	Adquisicion de Servicios nacional	900,609,026.1			4,602,325
				SUMAS IGUALES:	**4,985,677**	**4,985,677**

VALOR EN LETRAS :
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.C.

VALOR NETO :
4,602,325=

ELABORÓ :
Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1,128,402,534

CONTABILIZÓ :
Angela Maria Gil Cortes
C.C. 43,635,279

REVISÓ :

Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	**CÓDIGO:** F-GF-05 **VERSIÓN:** 12 **FECHA:** 06/02/2023 **PÁGINA:** 1 de 1

Señores
Tesorería ISVIMED
Subdirección Administrativa y Financiera
ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.
Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	05 septiembre del 2023	
Beneficiario del pago	D'INGEL S.A.S	
Nit / C.C.	900.609.026-1	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura No: FEME 937	
Objeto del pago	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos, a los sistemas de aires acondicionados ubicados en las instalaciones del instituto social de vivienda y hábitat de medellín –Isvimed.	
Valor Certificado	$ 4.985.677	
Cuenta Bancaria	Ahorros ■	Entidad: Bancolombia
	Corriente ☐	No. Cuenta: 36296216725
Registros presupuestales	**Compromiso No y Fecha:** 460 del 02 de mayo del 2023	**Disponibilidad No y Fecha:** 354 del 13 de marzo del 2023
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	**Rubro 27 $ 4.985.677**	
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	Contrato de obra 296 de 2023	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	LUCAS FERNANDO AREIZA RUA Subdirector Administrativo y Financiero	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Revisa para VoB	MARIA EUGENIA QUINTERO MARTINEZ Asesora Financiera	

Proyectó: Verónica López López -Contratista Verónica López L	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.
Recibido para pago Tesorera	ISABEL CRISTINA LONDOÑO GRAJALES El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirector Administrativo y Financiero	LUCAS FERNANDO AREIZA RUA

D`INGEL S.A.S
NIT 900.609.026-1
RESPONSABLE DE IVA
Calle 37 N° 84 B 06 Medellin
www.dingelingenieria.com Tel. 2059556 Cel. 3014122573

Factura Electrónica De Venta No
FEME 937

Resolucion Dian N° 18764045310936 de 01-03-2023
Habilitacion de numeracion de
facturacion electronica FEME 768 a 2000

CLIENTE	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN	NIT	900014480 8
		TELEFONO	430 43 10

DIRECCION	CLL 47 D 75-240	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
CIUDAD	Medellín	04-sep-23	04-oct-23	Credito

Item	Descripción	Cant	Medida	Valor Unitario	IVA	Total
1	SERVICIOS GENERALES Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos, a los sistemas de aires acondicionados ubicados en las instalaciones del instituto social de vivienda y hábitat de Medellín –Isvimed. Contrato 296 del 08 de Mayo de 2023	1,00	Und.	4.189.645	19%	4.189.645

Total Items 1	Valor en Letras	SUBTOTAL	4.189.645
CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE		DESCUENTO	0
		IVA	796.032
Favor consignar a la Cuenta de Ahorros Bancolombia 362 962 167 25 a nombre de D'INGEL SAS		TOTAL FACTURA	4.985.677

Esta factura se asemeja a una letra de cambio segun articulo 621, 773 y 774 del Codigo de Comercio. Su no pago oportuno genera interes segun el Art 884 del Codigo de Comercio. Es exigible ejecutivamente de acuerdo con el Art 488 del CPC

D'INGEL SAS SE ACOGE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION. NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE NI RENTENCION DE ICA

Orden de Compra
Corte de Obra
Otros Doc

Fecha y Hora de registro 04/09/2023 14:40:11

Recibido Por_____ Firma Responsable_____

Documento generado por World Office SAS. Nit 900.534.356-3
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: d381eedb32754f0b2264439fc73328b10ab195a5e60a6c61a403e0ae0a49a5d6a0b7e79eaa664c849f8767352a47a803 --Fecha y Hora de Expedición : 04/09/2023 3:20:24 p. m.

ANEXO N° 5

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Señores

NSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDLLÍN - ISVIMED

Medellín

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes.

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, durante los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso.

Cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF), deberá acreditar su condición de beneficiario de dicha exoneración según los presupuestos legales del artículo 114-1 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016).

EXONERACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si (x)	No ()

Dado en Medellin a los 4 días del mes septiembre del 2023

Atentamente

Firma representante legal del Proponente
Proponente: D`INGEL S.A.S
Nombre: Jairo Enrique De Los Rios Gallego
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 71.331.596
Cll 37 84 B 06
Teléfono y Celular: 2059556 - 3014122573
E-mail: administracion@dingelingenieria.com

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-08, 04:20:59 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65058034

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 08/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	D INGEL SAS		
Documento	NI900609026	**Dirección**	CL 37 #84 B - 06
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2059556
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	DELOSRIOS GALLEGO JAIRO ENRIQUE	**Identificación**	CC 71331596
Total Afiliados	18	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1017146639	EDILSO LLON GOMEZ OSORIO	01	00	X									X									0	5	5	5	(230201) PROFESION	$ 926 153	$ 92 200	(EPS010) EPS SURA	$ 926 153	$ 110 100	2 436	$ 926 153	$ 81 040	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 926 153	$ 92 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380 400
CC 1017242878	JHOJAN MATEO PALACIO ARIAS	01	00																			0	30	30	30	(230201) PROFESION	$ 1 800 000	$ 250 000	(EPS010) EPS SURA	$ 1 800 000	$ 64 000	2 436	$ 1 800 000	$ 30 000	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 800 000	$ 64 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425 000
CC 1020416118	JHON DAVID ELIADA LONDOÑO	01	00		X																	0	14	14	14	(230201) PROFESION	$ 700 000	$ 112 000	(EPS010) EPS SURA	$ 700 000	$ 28 000	0 960	$ 700 000	$ 42 000	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 700 000	$ 28 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210 000
CC 1024487175	DUBER TORO LOAIZA	01	00										X									0	30	30	30	(230201) PROFESION	$ 1 746 258	$ 279 400	(EPS010) EPS SURA	$ 1 746 258	$ 69 850	0 960	$ 1 746 258	$ 121 000	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 746 258	$ 69 900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 540 800
CC 1035438180	MANUELA GONZALEZ ARROYAVE	01	00												X							0	4	4	4	(230201) PROFESION	$ 154 667	$ 24 800	(EPS010) EPS SURA	$ 154 667	$ 6 200	0 960	$ 154 667	$ 0	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 154 667	$ 6 200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31 000
CC 1035438180	MANUELA GONZALEZ ARROYAVE	01	00																			0	20	20	20	(230201) PROFESION	$ 1 256 667	$ 201 100	(EPS010) EPS SURA	$ 1 256 667	$ 50 300	0 522	$ 1 256 667	$ 0 000	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 256 667	$ 50 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308 200
CC 1035501156	ALEX EDUARDO LONDOÑO GOMEZ	01	00																			0	30	30	30	(230301) PORVELNIR	$ 1 400 000	$ 224 000	(EPS010) EPS SURA	$ 1 400 000	$ 56 000	2 436	$ 1 400 000	$ 34 200	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 400 000	$ 56 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370 200
CC 1037587953	ZULLY CELENE GIL LOS RIOS GALLEGO	01	00												X							0	5	5	5	(230201) PROFESION	$ 465 667	$ 74 700	(EPS010) EPS SURA	$ 465 667	$ 18 700	0 000	$ 465 667	$ 0	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 465 667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93 400
CC 1037587953	ZULLY CELENE GIL LOS RIOS GALLEGO	01	00																			0	25	25	25	(230201) PROFESION	$ 2 333 334	$ 373 400	(EPS010) EPS SURA	$ 2 333 334	$ 93 400	0 522	$ 2 333 334	$ 92 200	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2 333 334	$ 93 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572 400
CC 1073527628	IVAN CARLOS AGUIRRE AGUIRRE	01	00										X									0	30	30	30	(230301) PORVELNIR	$ 1 711 586	$ 274 000	(EPS010) EPS SURA	$ 1 711 586	$ 85 500	2 436	$ 1 711 586	$ 41 850	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 711 586	$ 85 500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 482 850
CC 1144141357	JUAN CAMILO MONTOYA GUTIERREZ	01	00										X									0	30	30	30	(230201) PORVELNIR	$ 2 472 586	$ 395 700	(EPS010) EPS SURA	$ 2 472 586	$ 99 000	0 960	$ 2 472 586	$ 172 900	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2 472 586	$ 99 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 766 600
CC 1214722374	WILLIAM DE JESUS BLANTEZ FLOREZ	01	00																			0	30	30	30	(230201) PORVELNIR	$ 1 350 000	$ 216 000	(EPS010) EPS SURA	$ 1 350 000	$ 54 000	2 436	$ 1 350 000	$ 32 900	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 350 000	$ 54 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356 900
CC 71331596	JAIRO ENRIQUE GIL LOS RIOS GALLEGO	01	00																			0	30	30	30	(230801) COLFONDOS	$ 3 000 000	$ 480 000	(EPS010) EPS SURA	$ 3 000 000	$ 120 000	0 522	$ 3 000 000	$ 15 700	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3 000 000	$ 120 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735 700
CC 71927123	WILMER DE JESUS PALMANDLE VALLE	01	00										X									0	30	30	30	(230301) PORVELNIR	$ 1 967 834	$ 314 900	(EPS010) EPS SURA	$ 1 967 834	$ 78 850	0 960	$ 1 967 834	$ 137 000	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 967 834	$ 78 850	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609 500
CC 71787462	HELTON ANSLY GIL LOS RIOS GALLEGO	01	00																			0	30	30	30	(230301) PORVELNIR	$ 2 800 000	$ 448 000	(EPS010) EPS SURA	$ 2 800 000	$ 112 000	2 436	$ 2 800 000	$ 68 300	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2 800 000	$ 112 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 740 300
CC 7555411	DARIO ALBERTO VELASQUEZ GIL LOS RIOS	01	00										X									0	30	30	30	(25-14) COLPLNSIONES	$ 2 172 556	$ 347 700	(EPS010) EPS SURA	$ 2 172 556	$ 87 000	0 960	$ 2 172 556	$ 151 300	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2 172 556	$ 87 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673 600
CC 8470567	JULIO CESAR OSORIO GRISALES	01	00										X									0	30	30	30	(230201) PROFESION	$ 1 616 000	$ 258 700	(EPS010) EPS SURA	$ 1 616 000	$ 64 700	6 960	$ 1 616 000	$ 112 600	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 616 000	$ 64 700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500 700
PT 1014315	GLISEMBERG MARCOS ZAMORA YUAVE	01	00	X	X																	0	2	2	2	(230201) PROFESION	$ 77 334	$ 12 400	(EPS010) EPS SURA	$ 77 334	$ 3 100	6 960	$ 77 334	$ 5 400	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 77 334	$ 3 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24 000
PT 4634039	ARMANDO ENRIQUE PALACIOS MARIN	01	00	X																		0	3	3	3	(230201) PROFESION	$ 150 000	$ 24 000	(EPS010) EPS SURA	$ 150 000	$ 6 000	2 436	$ 150 000	$ 3 700	(CCH03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 150 000	$ 6 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39 700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 08/08/2023 | Empresa Ni900609026 D INGEL SAS | Planilla Nro: 65058034 | Periodo Cotización: julio de 2023 | Periodo Servicio: agosto de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades															Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
PT 916714	ACOSTA JESUS LOPEZ LEON	51	00									X							0	30	30	30		(230201) PHD I LEON	$ 2.246.547	$ 359.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.246.547	$ 90.000	0.696	$ 2.246.547	$ 154.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.246.547	$ 179.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 823.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educacion	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 29.551.311	$ 29.551.311	$ 29.551.311	$ 29.525.532	$ 4.728.800	$ 1.182.700	$ 1.167.700	$ 1.157.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.237.000	$ 0	$ 8.237.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	03	**SUPERVISIÓN**	■	**DE SEGUIMIENTO**	■
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	**PARA PAGO**	■
				PARA DESEMBOLSO	☐

Periodo verificado	Desde:	N/A	Hasta:	N/A
Periodo para pago	Desde:	N/A	Hasta:	N/A
Fecha elaboración de Informe	05 septiembre 2023			

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO			
CONTRATO	■	NÚMERO:	296 de 2023
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	08 de mayo de 2023
CONVENIO	☐		
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control	■ SI ☐ NO		
OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos, a los sistemas de aires acondicionados ubicados en las instalaciones del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED.			

CONTRATISTA (O ASOCIADO)	**NOMBRE:**		D'INGEL S.A.S	
	CC. o NIT		900.609.026-1	
	Representante Legal		Jairo Enrique De los Ríos Gallego	
	C.C del Representante Legal		71.331.596	
VALOR [$]:	**INICIAL:**		$ 26.818.617 Veintiséis millones ochocientos dieciocho mil seiscientos diecisiete pesos	
	ADICIÓN:		**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION (SMLMV)**
	ADICIÓN No:	N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL		$ 26.818.617 Veintiséis millones ochocientos dieciocho mil seiscientos diecisiete pesos	
PLAZO:	**INICIAL**		**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			09 mayo 2023	31 diciembre 2023
	AMPLIACIÓN		**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
	AMPLIACIÓN No:	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO:**	460	**VALOR:** $ 26.818.617 Veintiséis millones ochocientos dieciocho mil seiscientos diecisiete pesos	
	FECHA: 02/05/2023			

Control de fechas:	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**

SUSPENSION N°	N/A	N/A	N/A
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	■ SI ☐ NO (Justifique e informe) ☐ NO APLICA	***Observaciones:*** Las garantías se encuentran vigentes durante la ejecución del contrato y no han sido afectadas	

SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa
	CARGO:	Profesional especializada - Gestión de Infraestructura bienes y servicios.
	CORREO ELECTRÓNICO:	vanessa.maestre@isvimed.gov.co
	COMPONENTE(s)	■ Técnico ■ Administrativo ■ Financiero ■ Contable ■ Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	Verónica López López
	NÚMERO CONTRATO:	553 de 2023
	CORREO ELECTRÓNICO:	veronica.lopez@isvimed.gov.co
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	■ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico
INTERVENTOR	NOMBRE:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
	COMPONENTE(s)	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

HISTORIAL DE LO PAGADO

1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	FEME 868	$ 5.363.723	136404	27/06/2023	Pago	27	$ 5.363.723	$ 21.454.894
2	FEME 910 y FEME 911	$ 5.715.296	136898	14/08/2023	Pago	27	$ 5.715.296	$ 15.739.598
TOTALES		$11.079.019					$11.079.019	

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato *o convenio*	$ 26.818.617
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	N/A
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato *o convenio* a la fecha del informe	N/A
D	Valor total del contrato *o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 26.818.617
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 11.079.019
F	Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 11.079.019
G	Valor autorizado de esta acta	$ 4.985.677
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 16.064.696
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 10.753.921
J	Porcentaje total ejecutado *(incluida esta acta)*	59,90 %

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato de forma mensual de acuerdo con el servicio efectivamente prestado, liquidados según los valores unitarios de la oferta económica presentada, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con todos los documentos soporte, y certificación a entera satisfacción por la Supervisión del contrato.

Documentos soporte para el pago: **a)** Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el número del contrato objeto de la facturación, **b)** Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda, **c)** El acta de entrega y recibo de los bienes a entera satisfacción firmado por el supervisor del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos

serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta que para el efecto indique el contratista.

A ser consignados en la cuenta de ahorros No. **36296216725** de **Bancolombia**

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o convenio, se autoriza el siguiente pago o desembolso, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FEME 937	**Disponibilidad No y Fecha:** 354 del 13 de marzo del 2023 **Compromiso No y Fecha:** 460 del 02 de mayo del 2023	27	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 4.985.677
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				$ 4.985.677

Observaciones: Corresponde a los servicios realizados en agosto 2023

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1.Realizar hasta cinco (5) mantenimientos preventivos de acuerdo al requerimiento del contratante, a cada uno de los siguientes aires: Ocho (8) aires de 24.000 Btu, Tres (3) aires de 9.000 Btu, seis (6) aires de 12.000 Btu, un (1) aire de 36.000 Btu, cuatro (4) aires de 18.000 Btu, cuatro (4) aires Fancoil, y doce (12) aires tipo cassette con 4 condensadoras multi invertir. Los mantenimientos preventivos deben incluir los insumos necesarios para la realización de las siguientes actividades: Lavar y desincrustar o soplar los serpentines de evaporación, lavado del serpentín de condensación, lavado de los filtros de aire, revisión de fugas y recarga de refrigerante, lubricación de motores y rodamientos en general, verificación de soportes, ajuste general de tornillos y tuercas, revisión de corrientes de motores y compresores, verificación de alineación de correas y tensiones de las mismas, revisión y calibración de termóstato, limpieza y ajuste de controles eléctricos y lectura de parámetros, lectura de presiones de refrigerante, limpieza de aspas de ventiladores de condensación, limpieza de rejillas y difusores, reemplazo de correas (según se requiera), limpieza del ventilador de evaporación, inspección de los rodamientos, revisión de los motores, revisión del balanceo dinámico de los ventiladores y revisión del sistema de distribución de aire y balanceo.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista realizó a satisfacción el tercer mantenimiento preventivo.
2.Realizar dos (2) mantenimientos preventivos a 20 rejillas del aire Fancoil.	N/A	**Observaciones:** Durante este periodo no se tenía programado el mantenimiento a las rejillas

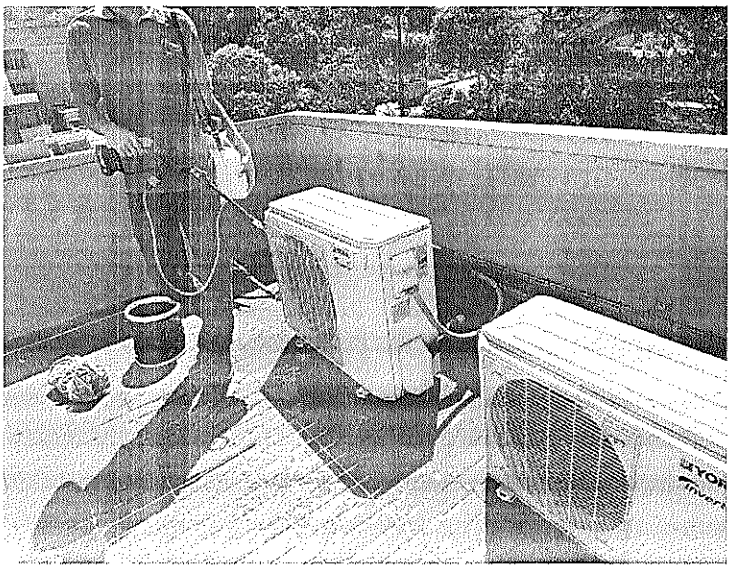
3.Prestar sin ningún costo para el instituto, los servicios ocasionales de garantía del servicio de mantenimiento, que se puedan requerir por parte del Instituto en los intervalos de tiempos en los cuales no están programados mantenimientos.	100% Cumplimiento	**Observaciones:** El contratista ha asistido a la entidad en temas de garantía sin realizar cobro por este servicio
4.Realizar el mantenimiento correctivo, solo cuando sea necesario y de acuerdo con un informe técnico preliminar entregado al supervisor del contrato.	100% Cumplimiento	**Observaciones:** El contratista realizó mantenimiento correctivo con su respectivo informe.
5.En el evento de requerirse la adquisición de repuestos, el contratista presentará a la contratante en forma previa un mínimo de tres (3) cotizaciones acompañadas de un informe en el cual se analice y justifique tanto la necesidad técnica de adquirir el repuesto como la idoneidad del proveedor del mismo, determinada por la relación entre el precio ofrecido, la calidad del producto, la experiencia del comercializador y la garantía otorgada por el fabricante o distribuidor autorizado. El contratista únicamente podrá adquirir el repuesto requerido, una vez el contratante través de la supervisión verifique la información recibida y avale por escrito su compra, ya sea a las empresas que le cotizaron al contratista o que la supervisión haya gestionado.	N/A	Observaciones: Por este periodo no aplica el cumplimiento de esta obligación.
6.Prestar el servicio del mantenimiento correctivo al mismo costo que el mantenimiento preventivo, el cual se deberá ejecutar previa solicitud por correo electrónico cada vez que se requiera por el supervisor designado por el ISVIMED y de acuerdo con los reportes técnicos presentados por la empresa contratista.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista realizó el cobro de acuerdo con lo establecido.
7.Incluir en el servicio de mantenimiento correctivo el valor de la instalación de los repuestos.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista incluyo el valor del mantenimiento correctivo al valor e instalación del repuesto
8.Entregar al supervisor del contrato las piezas que sean reemplazadas en los equipos por repuestos nuevos.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista entregó las piezas reemplazadas en el mantenimiento correctivo

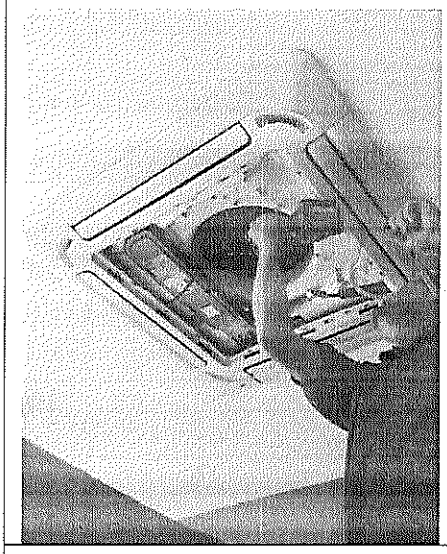
9.Elaborar para cada mantenimiento un formato de lista de chequeo donde se indiquen todas las actividades realizadas a cada aire acondicionado en el momento del servicio y entregar un informe técnico después de cada visita, donde indiquen las actividades ejecutadas, además de un registro fotográfico.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista elaboró los informes de las actividades realizadas a cada uno de los equipos intervenidos.
10.Incluir en el servicio la mano de obra y transporte de los equipos al taller cuando sea necesario a juicio del contratista, en desarrollo del mantenimiento preventivo y correctivo, sin que ello genere costos adicionales para el contratante.	N/A	**Observaciones:** Durante el periodo evaluado no se requirió llevar equipos al taller del contratista.
11.Prestar el servicio en horarios y días hábiles de lunes a viernes, previa programación entre las partes, o en días no hábiles con la aprobación del supervisor.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista prestó el servicio en los horarios y días hábiles aprobados por el supervisor del contrato.
12.Entregar concepto técnico, en caso de requerirse, para el procedimiento de baja de equipos de aire acondicionado.	N/A	**Observaciones:** Durante el periodo evaluado no se han requerido conceptos de baja.
13.Garantizar que el personal del contratista cuente con la documentación de seguridad social integral al día y contar con equipo de seguridad industrial certificado, en caso de requerirse.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista aportó toda la documentación de seguridad social integral al día del personal que presta el servicio
14.Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, con personal técnico que acredite capacitación y experiencia en dicha actividad.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista acreditó capacitación y experiencia en dicha actividad.
15.Evaluar en conjunto con el supervisor del contrato, los casos donde los costos de reparación del equipo sean superiores al 50% del valor del mismo en libros, a fin de determinar la viabilidad de la reparación y de no ser viable la reparación, el contratista debe presentar un informe técnico para sustentar la baja del equipo.	N/A	**Observaciones:** Durante el periodo evaluado no aplica el cumplimiento de esta obligación.
16.Prestar la atención a emergencias, durante el plazo de ejecución del contrato cuando el Instituto lo requiera y con un tiempo de respuesta máximo de cinco (5) horas.	N/A	**Observaciones:** Durante el periodo evaluado no se presentaron emergencias.

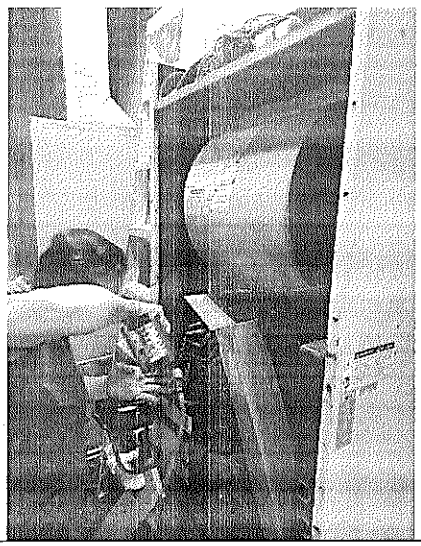
17.Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas para ejecutar el mantenimiento.
18.Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista aportó todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente los mantenimientos.
19.Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	100% de cumplimiento	Observaciones: El contratista ha entregado toda la información relacionada con la ejecución del contrato.
20.Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista presentó el certificado de pago de seguridad social y parafiscales correspondiente
21.Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** El contratista realizo en los tiempos establecidos las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le corresponden.
22.Aportar las garantías establecidas en el contrato.	100% de cumplimiento	**Observaciones:** Al iniciar el contrato el contratista aportó de manera correcta las garantías que se establecen en el contrato.
23.Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.	N/A	**Observaciones:** No se solicitaron actividades adicionales a las establecidas.

Evidencias:











PRODUCTOS Y RESULTADOS		
N/A	N/A	N/A

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

Para CONTRATO con ofrecimientos adicionales:

ACTIVIDAD O PRODUCTO	CANTIDAD OFRECIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
N/A	N/A	N/A	N/A

Para convenio o contratos interadministrativo cuando hay aportes en dinero o especie:

Los valores que se presentan a continuación se tienen como ejemplo para el diligenciamiento por parte de los Supervisores.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES, REANUDACIONES O MODIFICACIONES DE INTERÉS DEL CONTRATO O CONVENIO

SUSPENSION O REANUDACIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
N/A	N/A	N/A	N/A
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☐ SI ☐ NO ☐ NO APLICA	***Observaciones:*** N/A
Describir los cambios en las pólizas de garantías:		N/A	

ACLARACIONES A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO

N/A

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Sin requerimientos ni recomendaciones.

Multas o Sanciones:

Durante el plazo pactado no se impusieron multas o sanciones.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ■ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

El servicio del mantenimiento a los sistemas de aires acondicionados se viene prestando a satisfacción cumpliendo con las condiciones establecidas en el contrato.

Atentamente,

Verónica López López
Contratista – Apoyo a la supervisión

Vanessa Maestre Correa
Supervisora
Profesional Especializado
Gestión de Infraestructura

René Hoyos Hoyos
Director / Ordenador del Gasto
Isvimed

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.*

NOTA 2: *En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o*

Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

***NOTA 4:** Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto, como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.*